

BANCO DE ESPAÑA

3607

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 21 de febrero de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

CAMBIOS

1 euro =	0,9857	dólares USA.
1 euro =	109,73	yenes japoneses.
1 euro =	333,65	dracmas griegas.
1 euro =	7,4474	coronas danesas.
1 euro =	8,5720	coronas suecas.
1 euro =	0,61610	libras esterlinas.
1 euro =	8,1700	coronas noruegas.
1 euro =	35,707	coronas checas.
1 euro =	0,57604	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	256,73	forints húngaros.
1 euro =	4,0410	zlotys polacos.
1 euro =	201,5609	tolares eslovenos.
1 euro =	1,6031	francos suizos.
1 euro =	1,4317	dólares canadienses.
1 euro =	1,5717	dólares australianos.
1 euro =	2,0135	dólares neozelandeses.

Madrid, 21 de febrero de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

3608

COMUNICACIÓN de 21 de febrero de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	168,800
100 yenes japoneses	151,632
100 dracmas griegas	49,868
1 corona danesa	22,341
1 corona sueca	19,410
1 libra esterlina	270,063
1 corona noruega	20,365
100 coronas checas	465,976
1 libra chipriota	288,845
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	64,810
1 zloty polaco	41,174
100 tolares eslovenos	82,549
1 franco suizo	103,790
1 dólar canadiense	116,216
1 dólar australiano	105,864
1 dólar neozelandés	82,635

Madrid, 21 de febrero de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

3609

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3.470/1999, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 3470/1999, interpuesto por doña Eloína Lidia Pecharrómán Tristán contra la Resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CIR), que desestimó un recurso ordinario contra la Resolución de la CECIR de 2 de diciembre de 1998, que aprobó con carácter definitivo la clasificación de puestos del Instituto Nacional de Estadística, reservados a funcionarios y adscritos a Escalas Interdepartamentales de Organismos Autónomos, ocupados por personal laboral fijo y en activo al 30 de julio de 1988,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 26 de enero de 2000.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

3610

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3467/1999, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 3467/1999, interpuesto por doña Azucena Bagán Gargallo, contra la Resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CIR), que desestimó un recurso ordinario contra la Resolución de la CECIR de 2 de diciembre de 1998, que aprobó, con carácter definitivo, la clasificación de puestos del Instituto Nacional de Estadística, reservados a funcionarios y adscritos a Escalas Interdepartamentales de Organismos Autónomos, ocupados por personal laboral fijo y en activo al 30 de julio de 1988.

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 26 de enero de 2000.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

3611

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3471/1999, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 3471/1999, interpuesto por doña Paloma Freire Santos y doña Montserrat Caro García, contra la Resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CIR), que